

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
	POLÍTICA PARA DESARROLLO CONTRATADO EXTERNAMENTE	
VIGENCIA: 25/06/2024	VERSIÓN: 1	PÁG. 1 de 2

Aplicación

Esta política aplica a cualquier contrato, convenio, subcontrato o acuerdo que involucre el desarrollo de software, servicios web, módulos API, integraciones u otros componentes tecnológicos que sean parte de los sistemas de la organización, especialmente en el contexto de Safe Comercial.

Condiciones mínimas para contratar desarrollos externos

1. Confidencialidad y propiedad intelectual

- Todo desarrollo debe estar cubierto por un acuerdo de confidencialidad (NDA).
- El código, documentación y entregables serán propiedad exclusiva de la organización.

2. Cumplimiento de normas y buenas prácticas

- El proveedor debe comprometerse a seguir los lineamientos de seguridad definidos por la organización.
Debe aplicar buenas prácticas de desarrollo seguro y utilizar librerías actualizadas.

3. Revisión del código fuente

- El código debe entregarse completo y ser susceptible de revisión técnica por parte del equipo interno.
- No se aceptará código compilado sin acceso a la fuente, salvo aprobación específica.

4. Separación de entornos

- El proveedor debe trabajar en entornos de desarrollo separados, sin acceso directo a datos reales ni sistemas productivos.

5. Validación previa a implementación

- Ningún componente desarrollado externamente podrá ser integrado sin pruebas funcionales, revisión técnica y validación de seguridad.

6. Gestión de accesos

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
	POLÍTICA PARA DESARROLLO CONTRATADO EXTERNAMENTE	
VIGENCIA: 25/06/2024	VERSIÓN: 1	PÁG. 2 de 2

- Los accesos otorgados al proveedor (repositorio, servidor, documentación, etc.) serán temporales, monitoreados y revocados al finalizar el contrato.

7. Soporte y mantenimiento

- El proveedor debe incluir una garantía técnica o periodo de soporte posterior a la entrega.
- Los incidentes derivados de fallas del desarrollo deberán ser atendidos con prioridad.

8. Trazabilidad

- Todas las entregas, cambios y actualizaciones deben ser documentadas y entregadas con versiones, logs o bitácoras de cambios.

9. Supervisión

La supervisión del cumplimiento de esta política será responsabilidad del equipo técnico asignado, en conjunto con el área de Operaciones y Ti.



CARLOS HUMBERTO TRONCOSO AYALDE
GERENTE GENERAL

VERSIÓN	CAMBIO	VIGENCIA
1	Primera versión	25/06/2024